



Gimondo Sebastián Anibal
DISEÑADOR GRAFICO
(5411) 46249009 / 15.35068494
gimondodiseño@hotmail.com.ar

trabajo: PYRINEX 48 CE_Etiq 1L
fecha: 22/2/21



ADAMA

Pyrinex 48 CE®

Ingrediente activo en peso: en volumen:
Clorpirifos 44 % 480 g/L.



INSECTICIDA

Grupo químico: Organofosforados

Concentrado emulsionable (CE)

Registro N°: 874 -Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Venta bajo receta profesional. Uso agrícola. Prohibido su uso para fines distintos a lo especificado en la etiqueta.

Fabricante:
ADAMA MAKHTESHIM Ltd
Origen: **ISRAEL**
Registrante: **LANAFIL S.A.**

Lote N°:

Fecha de vencimiento:

Fecha de fabricación:

Contenido Neto:

1 Litro

Lanafil



Bvar. Artigas 420 Of. 105 - Montevideo - Uruguay
Tel: (598) 2710 1932
lanafil@lanafil.com - www.lanafil.com

Nota: Este producto se elabora bajo estrictas normas de calidad. El registrante y/o vendedor no asumen responsabilidad alguna por daños o perjuicios derivados por el uso o el almacenamiento de este producto, ya que los mismos escapan a su control directo.



NOCIVO



RECOMENDACIONES DE USO: Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: **PYRINEX 48 CE** es un insecticida organofosforado de amplio espectro, no-sistémico y con acción de contacto, estomacal y por inhalación. Es un inhibidor de la enzima colinesterasa y por lo tanto afecta el sistema nervioso central de los insectos. Controla una amplia gama de insectos, tanto en follaje como en suelo.

INSTRUCCIONES DE USO:

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		MOMENTO DE APLICACIÓN
	Nombre Común	Nombre Científico	cc/100 L	L/ha	
Limon (<i>Citrus x limon</i> L.) Osbeck Naranja (<i>Citrus sinensis</i> L. Osbeck)	Cochinilla roja californiana	<i>Aonidiella aurantii</i>	100		Aplicar cuando aparecen las primeras ninfas móviles. Mezclado con aceites emulsionables reducir la dosis a 75 cc/100 L de agua. Para altos infestaciones usar la dosis mayor. Utilizar un volumen de caldo de 1000 a 2000 L.
Mandarina (<i>Citrus reticulata</i> Blanco) Pomelo (<i>Citrus grandis</i> L.) Osbeck)	Cochinilla blanda de los cítricos	<i>Coccus hesperidum</i>	75 a 100		Aplicar únicamente hasta 10 días previos a la floración o en postfloración.
Cebolla (<i>Allium cepa</i> L.)	Trips frankliniella	<i>Frankliniella</i> spp	35 a 50		Aplicar cuando se observe la presencia de la plaga. Utilizar un volumen de caldo de 300 a 600 L.
Sorgo (<i>Sorghum bicolor</i> L.) Moench.) Maíz (<i>Zea mays</i> L.)	Mosquita del sorgo Pulgón de maíz	<i>Stenodiplosis sorghicola</i> <i>Rhopalosiphum maidis</i>	0,25 a 0,35		Aplicar cuando se detecten los primeros focos.
Maíz (<i>Zea mays</i> L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	1 a 1,2		Dirigir la aplicación a las hojas y cogollo. Aplicar al observar 25 % de plantas dañadas.
Trigo (<i>Triticum aestivum</i> L.) Cebada (<i>Hordeum vulgare</i> L.)	Lagarta elismo Pulgón verde de los cereales	<i>Elasmopalpus lignosellus</i> <i>Schizaphis graminum</i>	0,75 a 0,9 0,3 a 0,35		Tratar cuando las lagartas aún sean pequeñas. Tratar cuando aparezcan los primeros focos.
Soja (<i>Glycine max</i> L.)	Epinotia Lagarta del girasol	<i>Crociosema aporema</i> <i>Rachipplusia nu</i>	1 a 1,3 0,9 a 1,2		Aplicar al observar los primeros ataques. Tratar cuando se observan 10-15 lagartas por metro lineal de soja. Aplicar únicamente hasta 10 días previos a la floración o en postfloración.
Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.) Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i> L.)	Bicho torito Gusano alambre (larvas)	<i>Diloboderus abderus</i> <i>Conoderus</i> spp	2,5 a 4		Aplicación al suelo: Realizar un tratamiento total para controlar estos insectos de suelo, antes de la siembra o plantación, con suelos bien preparados, usando alto volumen de agua. Incorporar con rastro de discos de 5-10 cm de profundidad.
Girasol (<i>Helianthus annuus</i> L.) Tabaco (<i>Nicotiana tabacum</i> L.)	Lagartas cartadoras	<i>Agrotis ipsilon</i>			
Arándanos (<i>Vaccinium corymbosum</i> L.)	Bicho torito Isaca chica	<i>Diloboderus abderus</i> <i>Cyclocephala signativalis</i>	2		Aplicación al suelo: Un solo tratamiento al suelo en otoño-invierno.
Cebolla (<i>Allium cepa</i> L.)	Gusano de la semilla	<i>Della platura</i>	1,5		Aplicación al suelo: Tratamiento al suelo antes de la plantación

EN APLICACIONES FOLIARES PARA SOJA, GIRASOL Y CÍTRICOS ESTA PROHIBIDO SU APLICACION 10 DIAS ANTES Y DURANTE LA FLORACIÓN. Momento(s) de aplicación: ver cuadro. Número y frecuencia de aplicaciones: En cítricos, cebolla y soja se recomienda no realizar más de dos aplicaciones por temporada. Se recomienda una única aplicación en arándanos, papa, tomate, girasol, maíz, trigo, cebada y soja. **Compatibilidad y fitotoxicidad:** Compatible con fungicidas e insecticidas normalmente usados en estos cultivos, salvo los de reacción fuertemente alcalina. No tiene contraindicaciones. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. **Tiempo de espera:** Cítricos: 21 días, Cebolla: 20 días, Maíz, Sorgo, Trigo y Cebada: 30 días, Soja: 45 días. Para Girasol, Papa, Tomate y Arándanos no corresponde por ser tratamientos al suelo. En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el periodo de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia. **Tiempo de reintegro al cultivo:** No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas. **Modo de preparación y técnica de aplicación:** **PYRINEX 48 CE** se puede aplicar con equipos terrestres o aéreos procurando siempre lograr una distribución homogénea de las gotas de pulverización. Llene el tanque del equipo aplicador hasta la mitad. En un recipiente aparte preparar una pre-mezcla con la cantidad necesaria de producto. Verter esta pre-mezcla en el tanque del equipo con el agitador en marcha. Completar el llenado del tanque. Mantener la agitación durante la aplicación.

Nota: Preparar únicamente lo estimado para el día. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retomar durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación. **Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamaras). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.**